

**DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA
CAPITANIA DE PUERTO DE URABÁ Y DEL DARIÉN**

AVISO 003-JULIO 2023/CONCESIÓN

El Capitán de Puerto de Urabá y del Darién en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 5057 de 2009 en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Ley 2324 de 1984,

HACE SABER:

Que mediante solicitud escrito radicado internamente con el número 182023100604 del 02 de mayo de 2023, el señor HECTOR MARIO BORJA ARTEAGA identificado con cedula de ciudadanía 71.983.643 de Turbo - Antioquia, presentó solicitud formal de concesión para el desarrollo del proyecto denominado "Taller de Fibra El Chevere" ubicado en el municipio de Turbo, sobre un bien de uso público, en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Urabá y el Darién.

Las obras, instalaciones y área que son objeto de la presente solicitud de concesión se relacionan a continuación:

1. Coordenadas y área objeto de solicitud de concesión para el desarrollo del proyecto "Taller de Fibras el Chevere":

Cuadro 1. Coordenadas proyecto "Taller de Fibras el Chevere"

COORDENADAS MAGNA COLOMBIA OESTE					
PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
1	1037201,9969	1393724,99809	3	1037239,28083	1393664,92484
2	1037252,23513	1393703,25211	4	1037195,19999	1393687,54975
AREA TOTAL			2010,1 M2		

Cuadro 2. Coordenadas proyecto "Taller de Fibras el Chevere"

COORDENADAS MAGNA COLOMBIA BOGOTA					
PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
1	706497,08	1394677,45	3	706533,955	1394617,038
2	706547,2077	1394655,308	4	706489,9975	1394640,014
AREA TOTAL			2010,1 M2		

2. Obras objeto de la solicitud de concesión para el desarrollo del proyecto "Taller de Fibras el Chevere":

Las instalaciones cuentan como astillero tipo bodega con alturas aproximadas de 7 m, con espacio suficiente para el mantenimiento y construcción de embarcaciones navales; esta

bodega se encuentra a una distancia aproximada de 34 metros del borde de marea lo cual permite la inclusión de las embarcaciones desde el mar.

Su fachada está diseñada con dos accesos frente a la playa, con columnas y muros en su perímetro, con alturas aproximadas de 4.5 m y un ancho de 8 mts cada puerta, los dos son sitios de acceso a las instalaciones del astillero, bodega principal.

Las características detalladas del astillero se pueden resumir en:

Mediano: Astillero considerado mediano, dado que la producción media en las instalaciones es de máximo 10 embarcaciones de mediana envergadura y un promedio de empleados que no supera 20 personas.

Astillero semi-tecnificado: Astillero considerado así, debido a que para el desarrollo de las actividades se utilizan equipos y maquinaria acordes al perfil de su capacidad, de mediana tecnología usando elementos y herramienta menor de buena tecnología.

Distribución Del Proyecto De Astillero

Las instalaciones contempladas del astillero contemplan dos niveles, los cuales están constituidos de la siguiente manera:

Las instalaciones del astillero se componen de dos niveles o pisos, las edificaciones de estas plantas se distribuyen de bodegas, locales o áreas de trabajo debidamente identificadas; en este primer nivel se localiza toda la zona de mantenimiento y construcción de embarcaciones, al igual que las baterías de baños y zona de cafetería.

Primer nivel o primer piso esta edificación cuenta con estructuras en columnas en concreto reforzado, muros de ladrillo, muros revocados y pintados; cubierta en estructura metálica y cercha para el soporte de la cubierta ligera (lamina zing arquitectónica). Hacia el costado de facha frontal, se encuentran bodegas menores de almacenamiento, baños y cafetería.

En su fachada frontal o principal, se encuentran dos puertas de dos hojas de 4,5 m de alto por 8 de ancho, estructuras de concreto de las bodegas menores con ventanearía de madera.

El segundo nivel o segundo piso se encuentran las instalaciones administrativas desarrolladas en tres oficinas principales, zona de baños, recepción y una zona de cafetería. La fachada cuenta con ventanearía en aluminio, vidrio de seguridad y está compuesta por muros revocados, estucados y pintados.

Distribución De Áreas Y Espacios En La Zona De Astillero

En los diseños correspondientes, se plantea distribución de zonas de mantenimiento y construcción adecuadas con amplios espacios, específicamente en el primer nivel; y las zonas administrativas en el segundo nivel, con un área aproximada total de 2.427 m², los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Reparación y acabado final en este sector es e donde se ubican las embarcaciones a las cuales se le hará mantenimiento y reparaciones correspondientes y cuenta con un área de 380 metros cuadrados.

Bodega este espacio destinado para almacenar temporalmente las materias primas y los elementos reciclados de otras embarcaciones se ubican el primer nivel del astillero y cuenta con un área de 42 metros cuadrados.

Construcción en este espacio destinado para la construcción de embarcaciones en fibra de vidrio cuenta con un área aproximada de 380 metros cuadrados.

Tanque de reserva subterráneo elemento destinado para el almacenamiento de agua para utilización en las instalaciones del Astillero, cuenta con una capacidad aproximada de 196 m3.

Cafetería y baños: zona ubicada en el primer nivel, directamente en la entrada principal; zonas establecidas para cafeterías y baños públicos, a utilizar por todo el personal operativo y visitantes cuenta con un área de 37 metros cuadrados.

Área de control de calidad y Entrega de embarcaciones terminadas este espacio destinado para almacenar temporalmente las embarcaciones para entrega al cliente. Zona cercana a la entrada principal con un área de 1.195 metros cuadrados.

Pintura espacio determinado para guardar las pinturas y elementos de reparación de las embarcaciones ubicado en el primer nivel con un área de 16 metros cuadrados

Fibras el espacio especial destinado como bodega para guardar y almacenar temporalmente las fibras empleadas en la elaboración y reparación de embarcaciones es importante resaltar que estos elementos se compran por demanda para el trabajo por lo tanto este espacio se mantiene completamente lleno durante la reparación o construcción de una embarcación ubicado en el primer nivel cuenta con un área de 30 metros cuadrados

Zona administrativa espacio destinado para el desarrollo de todas actividades de oficinas, al igual que zona de baños y sala de juntas, se ubica en el segundo nivel y cuenta con un área de 384 metros cuadrados.

Habiéndose cumplido con el lleno de los requisitos establecidos en el Artículo 169 del Decreto Ley 2324 de 1984, Se fija en la mañana del viernes veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023), siendo las 08:00R horas en un lugar público de la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién el presente AVISO, el cual permanecerá fijado por el término de veinte (20) días hábiles.



Capitán de Corbeta HERRERA MARTINEZ ENRIQUE MANUEL
Capitán de Puerto de Urabá y del Darién

Se desfija en la tarde del martes diecisiete (17) de agosto de dos mil veinte tres (2023), siendo las 18:00R horas, el presente AVISO, el cual permaneció fijado por el término de Ley, en un lugar público de la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién.

Capitán de Corbeta HERRERA MARTINEZ ENRIQUE MANUEL
Capitán de Puerto de Urabá y del Darién